DOI 10.15581/007.32.040

Eloy Tejero

De la Iglesia de los ritos a la Iglesia de los territorios (años 313 al 896)

Eunsa, Pamplona 2022, 307 pp.

La obra que aquí se reseña es el fruto maduro y reflexivo de una vida dedicada a la docencia, el estudio y la investigación por parte del profesor emérito de derecho canónico en la Universidad de Navarra Eloy Tejero Tejero, que en 2018 ya anticipó la temática de su investigación en la publicación titulada *Cristo en la ciudad: Estructura personal de las primeras comunidades cristianas* (2018).

La tesis defendida por el autor a lo largo del trabajo que ahora nos ocupa está en relación con dos términos clave –«ritos» y «territorios»– y con la progresiva transformación de una Iglesia en la que priman los primeros a otra en la que se imponen los segundos. Ello le obliga a estudiar en profundidad los seis siglos que transcurren desde que en el año 313 se instaura la libertad de culto en el Imperio romano hasta que en el siglo IX se pone fin al Impero carolingio. Todo el libro gira en torno a la interpretación que de esos ritos han venido haciendo los historiadores de la Iglesia y del derecho, los teólogos o los liturgistas, ninguno de los cuales los han analizado desde la óptica del derecho canónico, que es la que propone Eloy Tejero. De acuerdo con ella, el rito no ha de ser entendido en un sentido litúrgico, sino como una comunidad de fieles unida a su correspondiente cabeza jerárquica y a la cual se pertenece por haber recibido el bautismo de la mano del ministro designado para ello; los fieles de cada rito lo conservan independientemente del territorio en el que se ubiquen. Ello contradice la idea habitualmente extendida, según la cual «solo los criterios territoriales pueden servir de base para la determinación de las comunidades» (p. 13). El autor, lejos de aceptar esta premisa y tras hacer un detallado seguimiento histórico de la evolución de esos ritos o comunidades particulares, muestra el papel predominante que tuvieron en los siglos IV al VII y, como contrapartida, sus dificultades para sobrevivir una vez que Carlomagno decidió unificar a los numerosos pueblos que conformaban su extenso y diverso Imperio bajo un único uso litúrgico. Es entonces cuando se produce ese tránsito de la Iglesia de los ritos a la de los territorios, tal como reza el título de la obra.

Bajo esas premisas, sus contenidos se distribuyen en cuatro capítulos. En el primero, titulado «La construcción y dotación de las iglesias y el obispo competente para su bendición en los siglos IV-VII», se presta atención a la actividad constructiva que se llevó a cabo en el seno de estas distintas comunidades de rito a partir del año 313 con el fin de levantar los templos que albergarían sus celebraciones litúrgicas. El estudio muestra que no era el obispo del territorio donde se edificaba la iglesia el encargado de bendecirla, sino el obispo de la diócesis en que habían sido bautizados los fieles que iban a acudir a la misma. Se imponía, pues, el criterio personal al territorial.

«Los ritos, comunidades de fieles de estructura personal, en Oriente y Occidente, antes de Carlomagno» es un interesante capítulo que describe las comunidades particulares definidas tanto en el ámbito oriental como en el occidental. En el primer caso se indican las del Imperio bizantino, donde es patente la diversidad de tradiciones, lenguas y culturas que presentan las colonias griegas y romanas diseminadas por el territorio. Por su parte, la geografía occidental ofrece un panorama de lo más diverso, comenzando por el mosaico italiano, donde convivían el rito romano en Roma y áreas de su influencia, el patriarquino en Aquilea y Venecia, el rito propio de Rávena o el ambrosiano en Milán y zonas cercanas. Fuera de Italia eran muchos más los ritos –galicano, celta, bracarense, hispano, anglosajón– distribuidos por Francia, la península ibérica o el ámbito anglosajón. Una característica interesante en todo este territorio occidental es que los ritos no solo se expresaron en lengua latina, también lo hicieron en griego, al menos en una etapa inicial, en la que las comunidades cristianas tenían un componente oriental –griego, sirio, armenio, egipcio, persa– y conservaron sus usos personales. Sicilia, el sur de Italia y el exarcado de Rávena son buena muestra de ello.

Este complejo entramado de comunidades rituales se verá profundamente alterado a resultas de la unificación a muchos niveles –territorial, cultural, monástica, litúrgica– pretendida por Carlomagno en su Imperio. Ese es el tema central del tercer capítulo, «La iglesia de los territorios en el Imperio franco», que explica con detalle la apuesta del emperador por imponer el uso litúrgico de Roma en todos los territorios situados bajo su jurisdicción. Ello supuso pasar de esa Iglesia de los ritos predominante hasta entonces a una Iglesia occidental de rito único en la que se invertían los términos vigentes hasta ahora y lo territorial se imponía a lo personal. Los que sobrevivieron a esta labor unificadora en el sur de Italia, Sicilia y la Europa oriental –entre los eslavos– protagonizan el cuarto y último capítulo, titulado «La pluralidad de ritos fuera del Imperio carolingio». Sorprende no encontrar aquí alguna referencia a la pervivencia del rito hispano en la península ibérica, entre los mozárabes de al-Ándalus y los cristianos asentados en los reinos del norte.

Estos son solo algunos apuntes sugeridos por la lectura de este sólido y muy bien documentado trabajo, en el que se abordan temas que la historiografía actual no había tenido en cuenta o lo había hecho de forma genérica, sin estudiarlo en profundidad. Ahora, gracias a las aportaciones de Eloy Tejero, se comprenderá la verdadera naturaleza de esa multiplicidad de ritos y comunidades de fieles que se distribuyeron por las ciudades y zonas geográficas de Oriente y Occidente y, como resultado, podremos conocer mejor la complejidad de esta etapa inicial en la vida de la Iglesia.

María José Lop Otín
Universidad de Castilla-La Mancha